

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DICTAMEN PRESUPUESTAL  
E INFORME EJECUTIVO

31 DE DICIEMBRE DE 2005

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DICTAMEN PRESUPUESTAL  
E INFORME EJECUTIVO

31 DE DICIEMBRE DE 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos presupuestales	3
Estado del ejercicio presupuestal del gasto	4
Notas sobre los estados presupuestales	5
Informe ejecutivo	18
Anexos al informe ejecutivo:	
Conciliación contable presupuestal de ingresos	ANEXO I
Conciliación contable presupuestal de egresos	ANEXO II
Conciliación entre el remanente presupuestal y el superávit del año	ANEXO III

Puebla, Pue., 10 de marzo de 2006

A la Secretaría de la Función Pública  
Unidad de Auditoría Gubernamental

A la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica:

1. Hemos examinado los estados de posición financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Instituto) al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la posición financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestro dictamen emitido con fecha 10 de marzo de 2006, incluyó las salvedades que se mencionan a continuación:
  - a. Al 31 de diciembre de 2004 y 2005, el Instituto se encontraba en el proceso de analizar erogaciones por un importe de \$12,456,080 que corresponden a recursos destinados al proyecto Gran Telescopio Milimétrico, los cuales fueron registrados en los costos y gastos de ejercicios anteriores, sin embargo, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental, dichas erogaciones debieron ser capitalizadas en el rubro de construcciones en proceso.
  - b. Al 10 de marzo de 2006 aún no se había protocolizado el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2005 en la cual se autorizan las operaciones realizadas en el primer semestre de 2005, tampoco se había celebrado la sesión ordinaria mediante la cual la H. Junta de Gobierno del Instituto autorice las operaciones realizadas en el segundo semestre de 2005.
2. En relación con nuestro examen antes indicado, también revisamos los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, que se acompañan por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

3. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestales, mencionados en el párrafo 2. anterior no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados presupuestales; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados presupuestales tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
4. En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado del Instituto de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

PricewaterhouseCoopers



CPC. Bernardo Ismael González Vidrio  
Socio Auditoría

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,  
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y DE 2004

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores externos	1
Estados financieros:	
Estado de posición financiera	3
Estado de ingresos y egresos	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de cambios en la posición financiera	6
Notas sobre los estados financieros	7

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Puebla, Pue., 10 de marzo de 2006

A la Secretaría de la Función Pública  
Unidad de Auditoría Gubernamental

A la H. Junta de Gobierno del  
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica

1. Hemos examinado los estados de posición financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (Instituto) al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la posición financiera, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.
2. Con excepción de lo que se menciona en el párrafo 4., nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Instituto. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se menciona en la Nota 2. a los estados financieros, el Instituto está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los principios de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; los cuales, en los casos que se indican en dicha Nota, no coinciden con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Como se menciona en la Nota 5 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2004 y 2005, el Instituto se encontraba en el proceso de analizar erogaciones por un importe de \$12,456,080 que corresponden a recursos destinados al proyecto Gran Telescopio Milimétrico, los cuales fueron registrados en los costos y gastos de ejercicios anteriores, sin embargo, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamental, dichas erogaciones debieron ser capitalizadas en el rubro de construcciones en proceso.
5. Como se menciona en la Nota 7 a los estados financieros, al 10 de marzo de 2006 aún no se había protocolizado el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2005 en la cual se autorizan las operaciones realizadas en el primer semestre de 2005, tampoco se había celebrado la sesión ordinaria mediante la cual la H. Junta de Gobierno del Instituto autorice las operaciones realizadas en el segundo semestre de 2005.
6. En nuestra opinión, excepto por la falta de incorporación de ciertos gastos al costo del proyecto Gran Telescopio Milimétrico, como se describe en el párrafo 4. anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica al 31 de diciembre de 2005 y de 2004, y los ingresos y egresos, las variaciones en el patrimonio y los cambios en su posición financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo 3. anterior.

PricewaterhouseCoopers



CPC. Bernardo Ismael González Vidrio  
Socio de Auditoría